



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. CLK-DDRES-FISM-AD-02/2021

En la ciudad de CALKINI, CAMPECHE, siendo las 10:30 hrs del día 11 DE MAYO DE 2021, se reunieron en la Oficina de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE CALKINI, UBICADO EN LA CALLE 23 S/N ENTRE 20 Y 18, BARRIO SAN MIGUEL KUKAB, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

- ING. Jorge Luis Ek Chim en su carácter de DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONOMICO.
- LIC. Juan de Dios Cocon Chi en su carácter de SUPERVISOR DE OBRA.

POR EL CONTRATISTA: JAVIER ESTEBAN MONTERO NOVELO.

- C. JAVIER ESTEBAN MONTERO NOVELO en su carácter de ADMINISTRADOR UNICO
- C.ARQ. ESMERALDA ESCAMILLA HERNANDEZ en su carácter de SUPERINTENDENTE DE OBRA

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

Número de contrato: CLK-DDSRE-FISM-AD-02/2021

Fecha de formalización: 08 DE ABRIL DE 2021

- I. Objeto del Contrato: "REHABILITACION DE LA CALLE VEINTIOCHO ENTRE CALLE VEINTISIETE Y CALLE VEINTINUEVE BARRIO CENTRO EN LA LOCALIDAD DE BECAL"

Monto original del contrato: \$ 712,815.05 (SON: SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 05/100 M.N., IVA INCLUIDO)

Plazo de ejecución contractual: **29 DÍAS NATURALES**

Fecha de inicio según contrato: **09 DE ABRIL DE 2021**

Fecha de terminación según contrato: **07 DE MAYO DE 2021**

II. MODIFICACIONES.

Aumento o disminución de: LA OBRA SE CUMPLIO EN TIEMPO Y FORMA.

Monto modificado: \$/100 M.N., IVA INCLUIDO).

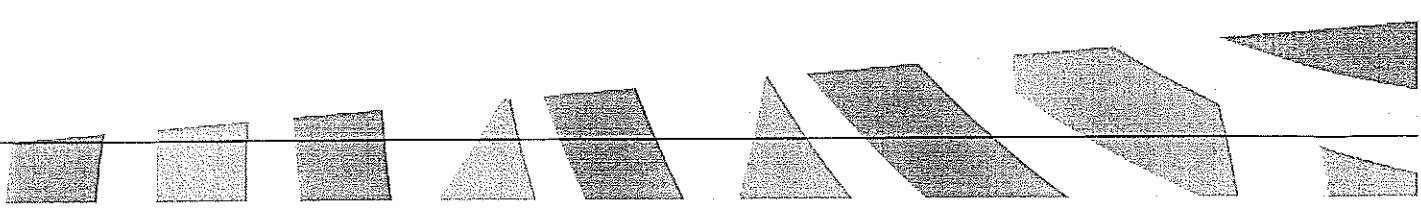
Porcentaje de modificación: NO APLICA

**OPERADO
FISM DF 2021**

707

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kukab : 24900, Calkini, Campeche.

DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO





Monto real ejercido (1) \$ 712,754.14 (SON: SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N., IVA INCLUIDO)

Monto pagado por ajuste de costos (2): NO APLICA.

Monto total ejercido (1+2) \$ 712,754.14 (SON: SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N., IVA INCLUIDO)

Fecha de inicio real: **9 DE ABRIL DEL 2021**

Ampliación o reducción de plazo:

Según convenio(s): NO APLICA.

Plazo de ejecución modificado: NO APLICA

Porcentaje de modificación: NO APLICA

Fecha de terminación modificada: NO APLICA.

Fecha de terminación real: **07 DE MAYO DE 2021**

Plazo de ejecución real: **29 DÍAS NATURALES.**

**OPERADO
FISM DF 2021**

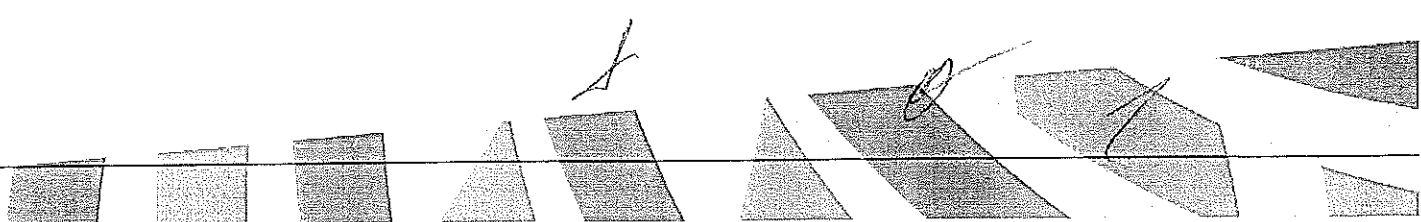
III. RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el CONTRATISTA de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONOMICO son las que se relacionan a continuación:

ESTIMACIÓN NO.	DE FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
		DEL	09 DE ABRIL DE 2021	Al	07 DE MAYO DE 2021		
ESTIMACION UNO FINIQUITO	07/MAYO/2021	DEL	09 DE ABRIL DE 2021	Al	07 DE MAYO DE 2021	\$614,443.22	\$614,443.22
TOTAL							\$614,443.22

IV. GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA de este contrato, la fianza





No. 2559703 expedida por SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS S.A. para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán

Automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONOMICO no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de Construcción, C. ESMERALDA ESCAMILLA HERNANDEZ a nombre y representación de C. JAVIER ESTEBAN MONTERO NOVELO, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a la DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RURAL Y ECONOMICO otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato No. CLK-DDSRE-FISM-AD-02/2021 así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra la DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RURAL Y ECONOMICO.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 10:30 hrs del día 11 DE MAYO DE 2021, en la Cd. de CALKINI, CAMPECHE, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONOMICO
DEL MUNICIPIO DE CALKINI**

ING. JORGE LUIS EK CHIM
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL RURAL Y
ECONOMICO

LIC. JUAN DE DIOS COCÓN CHI
SUPERVISOR DE OBRA

**OPERADO
FISM DF 2021**

**POR EL CONTRATISTA
JAVIER ESTEBAN MONTERO NOVELO**

C. JAVIER ESTEBAN MONTERO NOVELO
ADMINISTRADOR UNICO

ARQ. ESMERALDA ESCAMILLA NOVELO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kukul, 24900, Calkini, Campeche.

DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO

